



BASES CONCURSO U-MODERNIZA
ENLACE CON CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP
VID 2015

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, invita a presentar propuestas al Concurso U-MODERNIZA, Enlace con IV Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano FONDEQUIP 2015, de acuerdo a las siguientes bases:

ANTECEDENTES

La Universidad de Chile, en cumplimiento con su misión, busca dotar de equipamiento científico intermedio para que investigadores/as agrupados en una red de investigación puedan llevar a cabo su quehacer científico en mejores condiciones.

Se entenderá por equipamiento intermedio, aquellos cuyo valor mínimo sea de 100 millones de pesos. El Programa FONDEQUIP aportará un máximo de 200 millones de pesos a cada proyecto adjudicado, siendo responsabilidad de la institución proponente financiar la totalidad del monto que supere dicho límite, además del aporte de contraparte establecido en las bases.

OBJETIVO

Mantener activas y/o fortalecer las líneas de investigación de académicos/as de la Universidad de Chile, que requieran financiar los recursos pecuniarios de contraparte institucional, los cuales son exigidos en las bases del IV Concurso de Equipamiento Mediano FONDEQUIP 2015.

REQUISITOS GENERALES

1. Haber adjudicado el proyecto postulado al IV Concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2015
2. Que el coordinador de la propuesta seleccionada tenga un contrato con la institución. No podrán ser responsables de las propuestas aquellos investigadores/as que en tal calidad fueron beneficiados en el concurso FONDEQUIP/U-Moderniza VID 2014.
3. Contar con las condiciones adecuadas para la operación y mantención de los equipos, la que debe ser acreditada por medio del compromiso del Decano, Director de Instituto o del Hospital Clínico (según corresponda) de la unidad académica que albergará el equipo.

BENEFICIOS

Se podrá solicitar a la VID hasta el 100% del aporte pecuniario de contraparte del ítem equipamiento, con un tope máximo de 20 millones de pesos por proyecto.

POSTULACIÓN

La postulación debe incluir la siguiente información:

- Proyecto final presentado al IV Concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2015.
- Carta Decano/a de Facultad/Instituto/Hospital de patrocinio (presentado para la postulación)
- Carta de adjudicación al IV Concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2015.
- Declaración jurada
- Compromiso de productividad

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concurso será fallado por un Comité *ad hoc* presidido por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo o en la persona que él delegue la responsabilidad en el caso de no poder asistir, e integrado por al menos dos Directores de Departamento de la VID y al menos un académico con experiencia en las áreas de las postulaciones recibidas, considerando el cumplimiento de las presentes bases y de los siguientes criterios de adjudicación:

- El puntaje y posición en el ranking de selección en el IV concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2015 en conjunto con el presupuesto que disponga la VID, definirá la adjudicación del Concurso U-Moderniza 2015.
- El número de proyectos adjudicados dependerá del monto máximo disponible para este IV Concurso y los montos individuales de cada proyecto

El resultado del proceso de evaluación correspondiente quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los miembros del Comité. Y será informado a través de una carta enviada, vía correo electrónico, al académico responsable del proyecto.

Recibida la toma de razón por parte de la Contraloría Interna de la Universidad, del fallo respectivo, se firmará un convenio entre la VID y el responsable del proyecto, en que se establecerán las condiciones específicas en las cuales se ejecutará. Si en un plazo de 30 días corridos desde que se recibe el convenio, no es firmado dicho documento, la adjudicación quedará nula y los recursos podrán ser reasignados a otros proyectos que se encuentren en una lista de espera.

Cualquier otro aspecto no contemplado en las cláusulas anteriores, así como el incumplimiento de alguno de los párrafos ya señalados, habilita a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) para aplicar su propio criterio como resolución.

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente por el Formulario de postulación **FoCo VID** a través del link: http://www.sti.uchile.cl/concursos_internos VID/, adjuntando lo solicitado en el punto POSTULACION de las presentes bases.

Mayor información comunicarse con Carmen Cea, Andrea Rodriguez o Gloria Rojas de la Unidad de Proyectos VID a los teléfonos: 229780430, 229782302 o 229782167 y los correos electrónicos carmenceagaete@u.uchile.cl, andrearodriguez@u.uchile.cl y glrojas@u.uchile.cl